



Juan Rodríguez Clara, Ver., 20 de julio del 2023  
Oficio No. SEA-OFP-0376-2023

**DIP. MARGARITA CORRO MENDOZA**  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 20 de junio del año 2023, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. FATIMA MORENO LANDA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE VOCAL III, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO VOCAL III DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SUSTITUCIÓN DE CIUDADANA QUE FUE REMOVIDA.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 20 de julio del 2023

**C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro | Tel. (283) 877 0864  
C.P. 95690. Juan Rodríguez Clara, Ver.







## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

**Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave;** siendo las 14:20 Hrs, del día veinte de junio del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Extraordinaria de Cabildo, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. FATIMA MORENO LANDA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE VOCAL III, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNGIRÁ COMO VOCAL III DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SUSTITUCIÓN DE CIUDADANA QUE FUE REMOVIDA.
6. CLAUSURA.





## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA



**PUNTO NÚMERO UNO.** - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

**PUNTO NÚMERO DOS.** - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

**ACUERDO.** - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO CUATRO.** - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, se somete a consideración del cabildo la remoción de la C. Fátima Moreno Landa del cargo que venía ocupando como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que dicha ciudadana por motivos personales, de agenda y de trabajo, se le dificulta presentarse a las sesiones de dicho comité, por lo que, se presenta dicha remoción para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido;





discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, como lo establece el Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, se aprueba la remoción de la C. Fátima Moreno Landa del cargo que venían ocupando como Vocal III, respectivamente del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, remoción que surtirá efectos a partir del día 20 de junio de 2023.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número cinco, esto es la designación del Servidor Público que fungirá como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, por lo que en cumplimiento del Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, por lo que se propone a la C. Lic. Ruht Tadeo Domínguez, Directora Jurídica de este H. Ayuntamiento para que funja como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA** la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la C. Lic. Ruht Tadeo Domínguez, Directora Jurídica, para que funja como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.





## INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. LIC. RUHT TADEO DOMINGUEZ**  
**VOCAL III**

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO SEIS. – Clausura;** Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

### INTEGRANTES DE H. CABILDO

**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ**  
**SÍNDICA ÚNICA**

**C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**





discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto; Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** como lo establece el Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, se aprueba la remoción de la C. Fátima Moreno Landa del cargo que venían ocupando como Vocal III, respectivamente del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, remoción que surtirá efectos a partir del día 20 de junio de 2023.

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO CINCO.** – Continuando con el orden del día, se procede al desahogo del punto número cinco, esto es la designación del Servidor Público que fungirá como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, por lo que en cumplimiento del Artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislaciones aplicables, por lo que se propone a la C. Lic. Ruht Domínguez Tadeo, Directora Jurídica de este H. Ayuntamiento para que funja como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de lo anterior, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente: -----

**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA** la propuesta realizada por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal sobre la designación de la C. Lic. Ruht Domínguez Tadeo, Directora Jurídica, para que funja como Vocal III del Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.







## INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**C. LIC. RUHT DOMÍNGUEZ TADEO**  
**VOCAL III**

Una vez acordado lo anterior, se procede al desahogo del siguiente punto:

**PUNTO NÚMERO SEIS. – Clausura;** Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Prof. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.



## INTEGRANTES DE H. CABILDO

  
**C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

  
**C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ**  
**SÍNDICA ÚNICA**

  
**C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES**  
**REGIDOR PRIMERO**





**C. SILVIA BULBARELA LEÓN**  
**REGIDORA SEGUNDA**



**C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS**  
**REGIDOR TERCERO**



**C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL**  
**REGIDORA CUARTA**  
**REGIDURÍA CUARTA**  
**2022 - 2025**

**REGIDURÍA TERCERA**  
**2022 - 2025**



**C. ING. YAREETH UC ALCALÁ**  
**REGIDORA QUINTA**



**REGIDURÍA QUINTA**  
**2022 - 2025**

**C. PROF. IRINEO MAULEÓN ELVIRA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



La presente hoja forma parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio de 2023, mediante la cual se realizan modificaciones al Comité Municipal de Transparencia del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver.

